

## **Editorial del Número 10**

En el presente número de la revista, ya en nuevo formato y cumpliendo con más exigencias en cuanto a evaluación de calidad; la variedad temática del derecho y las ciencias sociales está, acaso, más presente que antes.

En este número, presentamos varios artículos que son resultados de proyectos de investigación en el sentido moderno del término, dado que detrás hay equipos interdisciplinarios que realizan investigación con trabajo de campo yendo más allá de la revisión erudita o doctrinal de un tema.

Saludamos la creciente producción en diversas disciplinas y ramas de las ciencias sociales, como la historia del derecho, reflejada en el texto de Verónica Giordano y Adriana Valobra, sobre el divorcio contemplado en un artículo de la ley 14.394 del año 1954. Los textos de Ezequiel Kostenwein y Fabián Quintero, desde el marco de la criminología, analizan diversos aspectos de la legislación penal y la práctica de su uso en la Provincia de Buenos Aires.

Desde la hermenéutica jurídica, el texto de Helga Lell nos plantea cómo a través de la interpretación, que necesariamente hacen los jueces en sus sentencias, hay un grado de innovación que según la Autora “conduce a la producción de sentidos normativos novedosos contextualizados”. Las normas así no pierden su vigencia y el derecho en su conjunto se torna en un instrumento capaz de dar respuestas razonables a las diversas demandas sociales.

Cerrando el número y, a su vez, extendiendo los alcances de nuestra revista, presentamos dos artículos de análisis crítico del papel de la deontología en general. Uno escrito por Pichel Luck y su uso particular en el sistema cubano; el otro de múltiple autoría lo firman Lugo Denis, Barrera Quesada y Perez Aleman, ilustra la significación práctica-jurídica que reviste la Deontología Notarial en toda la actuación del fedatario público.

La revista sigue creciendo en cantidad de lectores/as, autores/as en la difusión de diversas temáticas. En este sentido, esperamos continuar impulsando la heterogeneidad y, cada tres números, impulsar la especificidad por temas, haciendo convocatorias a especialistas de diferentes temáticas.

Así, como editamos un número especial de Acceso a la Justicia (Nº 6) y de la Problemática del Agua (Nº 9), estamos organizando, para el año que viene, una convocatoria para un número especial sobre Violencias.

Para finalizar, agradecemos a los/as autores/as y lectores/as su confianza en la revista.

Las editoras